

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 567/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 401.323/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento de dos (2) aparatos de oftalmología pertenecientes al Cuerpo Médico Forense (Servicio de // Oftalmología), durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el // Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS (A 1.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m